



## PRENSA

Consejo General de  
Procuradores de España  
Poder Judicial  
El Economista  
Expansión

Miércoles 22 de  
Febrero del  
2017





## **@ProcuradoresE es el Twitter del Consejo General de Procuradores de España**

Como ya sabéis, otra apuesta importante para este Consejo General es la comunicación. Hoy en día, el que no comunica no existe y para comunicar hay que saber hacerlo. Hemos creado un grupo de trabajo potente en materia de comunicación con proyectos muy ambiciosos. Nuestro gran déficit es el desconocimiento de nuestra profesión para la sociedad y el ciudadano en general. Los procuradores hemos necesitado siempre, y hoy más que nunca, comunicarnos y expresarnos como parte del mundo globalizado al que pertenecemos.

La información es fundamental para que las organizaciones den una buena imagen exterior y un funcionamiento interno eficaz, y el Consejo General de Procuradores de España, como no podría ser de otra manera, no es ajeno a ello. En ese marco y en las “**X Jornadas de Juntas de Gobierno**” en Denia, presentamos oficialmente el Twitter del Consejo General de

Procuradores de España: **@ProcuradoresE**

Os animamos y os invitamos a que participéis. A que nos sigáis y así consolidaremos un vehículo más de comunicación, proximidad y de actualidad. Twitter nos permitirá enviar mensajes claves de lo que deseamos y en lo que estamos trabajando, al mundo jurídico, político y empresarial. Todos los mensajes que se comuniquen estarán acorde a la filosofía y los valores del Consejo General de Procuradores de España.





## Premios Calidad de la Justicia del año 2016

### El CGPJ premia a [www.subastasprocuradores.com](http://www.subastasprocuradores.com) del Consejo General de Procuradores de España.

*El juzgado de lo social 31 de Madrid y el de primera instancia 5 de Vitoria, reconocidos con el premio a la justicia más eficaz. También se distingue la iniciativa del Ayuntamiento, el Colegio de Abogados y el juzgado de primera instancia 12 de Valladolid para asesorar a familias en situación de grave endeudamiento. El Consejo también premia el sistema de subastas del Consejo General de los Procuradores, la modernización de los archivos judiciales de Extremadura y la relación con los ciudadanos y con los medios de comunicación de la Audiencia de Valladolid*

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, presidirá este mediodía en la sede del CGPJ el acto de entrega de los premios Calidad de la Justicia correspondientes al año 2016.

Estos premios, que alcanzan su séptima edición, reconocen aquellas iniciativas, de órganos judiciales o de otras administraciones y entidades, que más han destacado en la búsqueda de un servicio público, el de Justicia, más eficaz, transparente y accesible para los ciudadanos.

#### • Justicia eficaz

El Consejo General del Poder Judicial ha acordado conceder el premio Calidad de la Justicia en la modalidad de Justicia más eficaz al Juzgado de lo Social número 31 de Madrid y al Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria, que han acreditado un tiempo de respuesta extraordinariamente bajo y un elevado rendimiento.

El jurado reconoce así la labor, dedicación, esfuerzo y profesionalidad de los magistrados que están al frente de esos órganos judiciales –María del Carmen López Hormeño en el de Madrid y José Luis Núñez Corral en el de Vitoria- y de quienes trabajan día a día con ellos, como la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado madrileño, Amalia del Castillo, y los funcionarios del de la capital alavesa Margarita Gómez de Segura y Luis Fernando Sánchez.

En la categoría destinada a otros organismos relacionados con la Administración de Justicia, el premio en la modalidad de Justicia más eficaz ha sido para el **Consejo General de los**

**Procuradores de España** por su sistema de realización de bienes como entidad especializada a través del portal de ventas y subastas [www.subastasprocuradores.com](http://www.subastasprocuradores.com)

• **Justicia accesible**

En la modalidad de Justicia más accesible, el jurado ha premiado una iniciativa conjunta del Ayuntamiento, el Ilustre Colegio de Abogados y el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valladolid, cuyo titular es el magistrado Ignacio Martín Verona.

Se trata de un mecanismo de colaboración interinstitucional que permite detectar a los ciudadanos y familias que se encuentran en situación de grave endeudamiento, procurarles un asesoramiento adecuado y encauzarles hacia esa segunda oportunidad que les brinda la ley.

Los miembros del jurado han acordado también premiar, en la modalidad del Justicia más accesible, la ordenación y modernización de los archivos judiciales en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que permite a los órganos judiciales y al resto de los profesionales relacionados con el mundo de la Justicia un mejor acceso a la documentación.

• **Justicia transparente**

Por último, la Audiencia Provincial de Valladolid, presidida por Feliciano Trebolle, ha sido galardonada en la modalidad Justicia más transparente por su iniciativa, llevada a cabo desde hace ya bastantes años, de acercar la Justicia a los ciudadanos y facilitar la información adecuada a los medios de comunicación para que estos constituyan la vía adecuada de transmisión de las noticias judiciales a la sociedad.





# El decálogo de Catalá para mejorar la Justicia española

Rafael Catalá presenta una 'hoja de ruta' para reformar la Justicia y busca apoyos para resolver uno de los ejes centrales de esta legislatura, la necesaria reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

V. Moreno, Madrid

La revisión sobre la aplicación de las tasas judiciales y del derecho de gracia, el pacto sobre la violencia de género, el acuerdo sobre la devolución de las cláusulas suelo o la creación de la subcomisión en el Congreso de los Diputados encargada de trazar las directrices de la estrategia nacional de Justicia son algunos de los ejemplos que animan a pensar al ministro de Justicia, Rafael Catalá, que actualmente existe un contexto positivo para llegar a acuerdos y reformar definitivamente esta administración.

Así lo evidenció ayer, en un desayuno informativo organizado por Europa Press, al afirmar que los cambios necesarios para hacer frente a los retos que plantea la Justicia en la actualidad "son una gran oportunidad, no para el Gobierno, sino para el conjunto de instituciones jurídicas, así como para los propios ciudadanos". Por esa razón, Catalá presentó un decálogo de ideas para resolver los desafíos de esta administración.

• **Mayor agilidad.** Catalá aseguró que acortar los tiempos de resolución no es ninguna novedad, pero insistió en que todavía no se ha encontrado la fórmula para lograrlo. El ministro de Justicia destacó que una de las herramientas mejor posicionadas para hacerlo sería llevar a cabo la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal "para que el proceso penal suelte amarras del siglo XIX y lo acerque al siglo XXI. Dejar atrás un sistema inquisitivo para implantar de manera definitiva el modelo acusatorio, que dé mayor protagonismo al juicio oral". Para lograrlo, Catalá destacó la necesidad de participación de todos los profesionales del sector, puesto que "solo saldrá adelante si se trata de un proyecto común".

• **Eficiencia.** Además de un posible incremento de los presupuestos de Justicia, Ca-



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ayer, durante el encuentro informativo.

talá también apuntó la importancia de mejorar la gestión de los recursos actuales. Por esta razón, insistió en generar una mejor organización interna del conjunto de jurisdicciones, la necesidad de implantar definitivamente la nueva oficina judicial y de crear nuevas sedes y juzgados especializados.

• **Arbitraje y mediación.** "Es esencial impulsar, a lo largo de esta legislatura, un cambio cultural respecto a la resolu-

ción de conflictos. Vías alternativas como la mediación, el arbitraje o la jurisdicción voluntaria pueden servir en muchas ocasiones para resolver problemas, desjudicializar litigios y descargar a los juzgados de ciertos asuntos menores".

• **Tecnología.** El ministro se mostró convencido de los avances en la digitalización de la Justicia: "se han realizado 85 millones de comunicaciones con LexNet" - y animó al

conjunto de actores a continuar dando pasos adelante para abrazar las nuevas tecnologías.

• **Percepción.** Catalá también destacó que uno de los problemas más graves a los que hay que hacer frente es la pobre percepción social de la independencia de la Justicia. Para cambiar esta tendencia, el ministro se comprometió a trabajar junto a las fuerzas políticas y el CGPJ para cambiar el modelo de elección de sus

vocales, suprimir la posibilidad de que los parlamentos autonómicos propongan magistrados para los Tribunales Superiores de Justicia o regular el tránsito profesional entre el mundo de la judicatura y el de la política.

• **Confianza.** Otro hito destacado es acabar con la merma de confianza en las instituciones. En este sentido, Catalá apostó por limitar los alaridos y desarrollar una Justicia abierta y transparente que informe sobre todas sus actuaciones.

• **Contra la corrupción.** "Se han realizado muchos esfuerzos legislativos para atajar la corrupción, pero debemos seguir trabajando. Es esencial perfeccionar el sistema de protección de los denunciantes, así como generar una regulación de los lobbies", apuntó.

• **Profesionales.** Catalá también insistió en la necesidad de mejorar las relaciones del sistema de Justicia con los profesionales que operan en él, "puesto que todos ellos deben participar en las reformas que están por venir".

• **Servicio.** El noveno punto se centra en generar leyes que estén al servicio del ciudadano. "Proteger a los más débiles es un compromiso. Debemos fortalecer la protección de los derechos de los ciudadanos con una Ley Orgánica del Derecho de Defensa o con una regulación hipotecaria -que presentaremos próximamente- que refuerce las garantías del consumidor mediante un sistema bancario más transparente", explicó.

• **Seguridad jurídica.** Catalá destacó la importancia de la seguridad jurídica para generar confianza y fortalecer la posición como país. "Cumplir la ley no es una elección, sino una obligación y quien decide no cumplirla hace un flaco favor a la democracia".

## EXTORSIÓN

### Condenan a dos policías por pedir dinero para borrar unos antecedentes

Expansión, Madrid

La Audiencia de Málaga ha condenado a dos agentes de la Policía Nacional por extorsionar a un hombre al que pidieron 260.000 euros por borrar los antecedentes, las causas penales y la orden de busca y captura que tenía.

Según se declara probado en la sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, los acusados se citaron con la víctima en una cafetería y allí "bajo amenazas e intimidación, prevaleciendo de sus cargos y manifestando que eran policías", exigieron al hombre el dinero. Alegaban que lo hacían "por todas las gestiones supuestamente realizadas por los acusados en cuanto a la eliminación de antecedentes y causas penales así como busca y captura que tenía". Incluso llegaron a amenazarle con matar a su familia en Marruecos, le quitaron el pasaporte y le obligaron a firmar un documento de garantía de pago.

## RECONOCIMIENTO

### El CGPJ entrega los Premios Calidad de la Justicia 2016

Expansión, Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entregará hoy los Premios Calidad de la Justicia 2016, que este año han reconocido la labor del juzgado de lo social 31 de Madrid y el de primera instancia 5 de Vitoria con el galardón de Justicia más eficaz.

También se distingue la iniciativa del Ayuntamiento, el Colegio de Abogados y el juzgado de primera instancia 12 de Valladolid para asesorar a familias en situación de grave endudamiento.

El CGPJ también premia el sistema de subastas del Consejo General de los Procuradores, la modernización de los archivos de Extremadura y la comunicación de la Audiencia de Valladolid.

## La aplicación del IVA en el turno de oficio

El polémico asunto en torno a la aplicación del IVA al turno de oficio sigue su camino, sin contar con una solución clara. Sin embargo, Catalá volvió a afirmar ayer que este servicio debería quedar exento del pago de este tributo, como ha sucedido hasta ahora. "Estamos realizando un trabajo intenso para encontrar una solución, puesto que este asunto ha generado una enorme inquietud entre la abogacía", explicó en el desayuno informativo. El titular de

Justicia aseguró que, desde su punto de vista, la sentencia del TJUE, centrada en el turno de oficio belga que ha provocado el cambio de criterio de la Dirección General de Tributos, no debería influir en la tributación de este servicio en España, puesto que "las circunstancias del sistema belga no encajan con el servicio que se presta en nuestro país, donde el turno de oficio es obligatorio. Por eso debería quedar exento del pago del IVA". El ministro

también destacó que si, por fin, esta postura no se impusiera, su principal objetivo sería conseguir que el pago de este tributo fuese neutro para sus usuarios y los profesionales. "Como afirmó el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se incrementarían los baremos de compensación de este servicio en un 21% para que el pago del IVA por esta prestación sea completamente neutro y no afecte a los abogados del turno".

Hoy, en [www.expansion.com/juridico](http://www.expansion.com/juridico): Regularización fiscal y cláusulas suelo, R. Serón (L&S Abogados)

<http://www.elEconomista.es/actualidad/noticias/170115/02/17/Catala-sigue-que-la-reforma-penal-blindara-mas-a-los-fiscales-de-injerencias.html>

## Catalá quiere que la reforma penal blinde más a los fiscales de injerencias

original



Madrid, 21 feb (EFE).- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha dicho hoy que su departamento pretende reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para reforzar su autonomía y "queden blindados ante cualquier tipo de injerencias de los poderes públicos".

Rafael Catalá ha pronunciado estas palabras en un desayuno informativo de Europa Press, donde ha expuesto un decálogo de medidas que el Ministerio de Justicia tratará de sacar adelante en esta legislatura.

Durante su intervención ha surgido el debate de la autonomía del fiscal reabierto a raíz de la decisión de la Fiscalía General de no actuar en el caso Púnica contra el presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, contra el criterio de las fiscales del caso.

Rafael Catalá ha explicado que el Gobierno pretende reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para atender a las necesidades de especialización y profesionalización de los fiscales y para que queden blindados ante cualquier tipo de injerencia de los poderes públicos".

De todas formas ha recordado que los principios del Ministerio Fiscal seguirán siendo los de legalidad e imparcialidad, así como los de unidad de actuación y dependencia jerárquica ya que dan seguridad jurídica de que todas las fiscalías de España realizan la misma interpretación de las normas.

Catalá ha enmarcado esta reforma en el primer punto de su decálogo, el de conseguir una justicia más ágil con una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que dé a los fiscales la dirección de las investigaciones, actualmente competencia de los jueces de instrucción, "para acabar con los procesos interminables que tanto daño hacen a la imagen de la justicia".

U.Únicos:	320.779	V.PUB EUR:	2.638
Pag Vistas:	1.603.898	V.PUB USD:	2.780
V.CPM EUR:	90 (94 USD)	País:	España

<http://www.elEconomista.es/legislacion/noticias/817011552/17/Catala-quiere-sar-la-reforma-rcnal-blnde-max-a-los-fiscales-de-injerencias.html>

En segundo lugar ha mencionado un incremento de los recursos en los presupuestos de justicia con creación de nuevos juzgados y juzgados especializados.

Por otra parte ha señalado como tercer objetivo la potenciación de las vías alternativas a la resolución de conflictos como la mediación y el arbitraje para descargar a los juzgados de asuntos y no ha descartado implantar una mediación obligatoria en determinadas fases de ciertos procedimientos.

En cuarto lugar ha dicho que se seguirán aplicando las nuevas tecnologías en lo juzgados y ha destacado que son ya 85 millones las comunicaciones electrónicas realizadas con el sistema Lexnet y más de cinco millones de españoles los que tienen ya una justicia digital en unos mil juzgados de España.

El quinto punto del decálogo apuntado por Catalá se refiere a "mejorar la percepción social de independencia judicial".

Para ello ha dicho que se pretende "revisar el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial, suprimir la posibilidad de que los parlamentos autonómicos designen a magistrados de los tribunales superiores de justicia de las comunidades y que no haya conflicto de intereses en los tránsitos entre política y justicia".

Otras prioridades que ha apuntado es fortalecer la confianza de los ciudadanos en la justicia limitando figuras como los aforamientos, así como seguir luchando contra la corrupción con medidas como reforzar la protección a quienes denuncian casos y regular los "lobbies".

También pretende mejorar la relación con todos los profesionales, jueces, fiscales, letrados de la Administración de justicia, funcionarios, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios y registradores, para que participen en este proceso de reforma.

Igualmente ha manifestado su compromiso con los más débiles, las víctimas de delitos y las personas discapacitadas así como con la creación artística y la lucha contra el maltrato animal.

Ha adelantado que habrá un nuevo Código de Comercio que regule el comercio on line y que se fortalecerá la regulación hipotecaria de tal forma que en las próximas semanas será presentado un proyecto de ley que traspone una directiva europea sobre contratos de bienes inmuebles para uso residencial para evitar cláusulas abusivas y avanzar en un sistema financiero más transparente y confiable.

Entre otras autoridades, además de Catalá, han asistido el presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor; los ministros de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis, y de Interior, Juan Ignacio Zoido; el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, y los presidentes del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y de la Audiencia Nacional.

**PUBLICIDAD**

Twittear

martes, 21 de febrero de 2017

## Los Juzgados especializados en cláusulas suelo tendrán distintos niveles de refuerzo en función de la entrada de asuntos

*El CGPJ informa a los jueces decanos de las medidas previstas en el plan de urgencia. Los Jueces de Adscripción Territorial que sean destinados a esos Juzgados recibirán formación presencial y online*

Autor: Comunicación Poder Judicial



El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, y los vocales de la Comisión Permanente de este órgano han informado hoy a una amplia representación de los jueces decanos de las medidas previstas en el plan de urgencia propuesto para hacer frente al previsible aumento de litigios relacionados con las cláusulas suelo.

Durante la reunión celebrada en la sede del CGPJ se han detallado aspectos concretos sobre los medios personales y materiales con los que contarán los Juzgados de Primera Instancia que serán especializados en esta materia, explicando que habrá distintos niveles de refuerzo en función de la entrada de asuntos en cada órgano judicial.

Así, cuando el ingreso de asuntos sea relativamente bajo se podrá conceder una exención de reparto al juez titular, de modo que sea éste, sin necesidad de otro refuerzo, quien resuelva las demandas sobre cláusulas suelo que lleguen a su Juzgado.

A medida que se incremente la entrada de asuntos se pondrán en marcha niveles superiores de refuerzo: nombramiento de un Juez de Adscripción Territorial (JAT); o nombramiento de un JAT, de un letrado de la Administración de Justicia y de funcionarios para la tramitación de los asuntos, constituyendo un 'Juzgado bis'.

Las medidas se concretarán en función del ingreso de asuntos y de las circunstancias del ámbito territorial en el que tenga su sede el Juzgado especializado, de modo que en aquellos lugares donde la carga de trabajo sea más elevada se adscribirán al Juzgado tantas 'unidades' de JAT, letrado de la Administración de Justicia y funcionarios como sean necesarios.



La primera parte del encuentro, que ha tenido lugar después de la reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-CGPJ en la que se ha tratado el plan de urgencia, ha contado con la presencia del ministro de Justicia, Rafael Catalá, que ha explicado a los jueces decanos los compromisos de su departamento en relación con la dotación de medios personales y materiales a los Juzgados de Primera Instancia que sean especializados.

#### **Formación de los Jueces de Adscripción Territorial**

Los miembros de la Comisión Permanente también han detallado durante el encuentro cómo será la formación que reciban los Jueces de Adscripción Territorial que sean destinados como refuerzo a esos Juzgados en materia de cláusulas suelo, explicando que habrá una parte presencial y otra online, con un aula virtual y tutores.

El presidente del Poder Judicial ha expresado su convencimiento de que la puesta en marcha del plan de urgencia será una buena oportunidad de demostrar la capacidad de la Carrera Judicial y los vocales del CGPJ han destacado los beneficios de las medidas previstas, tanto en relación con la seguridad jurídica que permitirá ofrecer a los ciudadanos como con la formación, especialización y profesionalización de los jueces.

Los decanos también han sido informados de las conclusiones alcanzadas durante la reunión que, la semana pasada, la Comisión Permanente mantuvo con los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, y del compromiso manifestado por éstos de trabajar con las Administraciones de sus respectivos territorios.